



que es cuando desde su constitución han autorizado.

Alcaldes: se fijan paeciente al Dr. Gobernador
Político de este País, lo expuesto para el Ejercicio,

afín de que los mismos deliberen con la Ciudad
la procedencia más oportuna, particular a
este, en el que el Gobierno

consultado al Ejercicio, para efectuar las Indis-

tas proporciones a los habitantes de este País —

Hasta } Conveniente a lo acordado por este Ayuntamiento
Nuestro nombre es Socio de la Corte, y en la de Gobernación del Ayuntamiento de Maracaibo
ultimo de los Pueblos de Maracaibo y Mérida se
le exoneró del cargo de Capitán de la Guardia

de la Plaza de la Alhambra, para el ejercicio que

con fines de este Ayuntamiento la Comisión

de Comisión, en que quedó suscripta la Resolución

afín al interventor gobernador su pertenencia y
poderlo en desgracia acceder a ella, nombre

de su lugarteniente en su nombre para pre-

sentar a el caso. Entendido por este Ayuntamiento

acordado: se concede a lo propuesto para la Comisión

nombreada por el Gobernador encargo de Maracaibo

de la Guardia de la Alhambra y el Ejercicio del Ejército

de la Comisión de la Alhambra, y que no se oponga al cargo por

el Ejercito establecido —

